

ACTA No. 074-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS CON ONCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III

MIEMBROS AUSENTES

Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II

MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO

Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal
------------------------------	--------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

PROSECRETARIA: M.Sc. Violeta Cambronero Cascante.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos pendientes de resolver

2.1 Oficio CLP-AL-042-2017, respuesta acuerdo 09 de la sesión 066-2017, sobre recomendaciones de la Auditoría Interna en la revisión de egresos del mes de mayo 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

3.1 CLP-088-07-2017 Invitación al Foro: "Redefiniendo el concepto de autoridad docente en contextos de cambios sociales a partir de experiencias docentes exitosas"

3.2 Acuerdo 04 sesión 49-2017 Tribunal Electoral.

3.3 Asistencia a la actividad de Juntas Regionales.

1 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería**

2 **4.1** Aprobación de pagos

3 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía**

4 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

5 **ARTÍCULO SEXTO: Correspondencia**

6 **A- Correspondencia para decidir**

7 **A-1** Oficio CLP-JRCLTS-023-2017 del 31 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Martín Alonso Mora
8 Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva les
9 autoricen la emisión de certificados a los colegiados que participen de los Congresos
10 Pedagógicos Regionales, eso ante la negativa del M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del
11 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

12 **A-2** Oficio de fecha 26 de julio de 2017, suscrito varios colegiados de la región de San José.
13 **Asunto:** Solicitan se les apruebe el pago de la buseta que los transportó a la actividad de
14 jubilados que se celebró el día 26 de julio, ya que el boletín indica que se les pagará el 50%
15 de la buseta.

16 **A-3** Oficio de fecha 24 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Didier Villanueva Agüero, de la Región
17 de Grande de Térraba. **Asunto:** Expresa varias situaciones con respecto al cierre de la
18 oficina y de la Delegación, asimismo presenta cuatro posibles convocatoria y 2 fechas a
19 negociar con el Director Regional para realiza la capacitación de Representantes
20 Institucionales.

21 **B- Correspondencia para dar por recibida**

22 **B-1** Oficio JRGU-AC-028-2017 de fecha 22 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz
23 Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan que las
24 sesiones del mes de agosto las realizarán los días: 01, 12, 19 y 26 de agosto.

25 **B-2** Oficio CLP-ACJRSC-046-2017 de fecha 26 de julio de 2017, suscrito por la Licda. Audrey
26 Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan que las
27 sesiones del mes de agosto las realizarán los días: 07, 09, 17 y 29 de agosto.

1 **B-3** Oficio CLP-JRH-028-2017 de fecha 29 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Verny Quirós
2 Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Informan que las sesiones del
3 mes de agosto las realizarán los días: 01, 09, 16 y 23 de agosto.

4 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

5 **8.1** Presidencia

6 **8.1.1** Solicitud a Regionales de la terna del Colegiado Distinguido.

7 **8.1.2** Justificación de ausencias.

8 **8.1.3** Invitación de APSE.

9 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

10 No se presentó ningún asunto vario.

11 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

12 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
13 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Arce Alvarado,
14 Director Ejecutivo a.i. y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

15 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

16 **ACUERDO 01:**

17 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
18 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS PENDIENTES**
19 **POR RESOLVER./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
20 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE**
21 **FISCALÍA./ ARTÍCULO SEXTO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO SÉTIMO:**
22 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./**
23 **APROBADO POR CINCO VOTOS./**

24 **ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos pendientes de resolver**

25 **2.1** Oficio CLP-AL-042-2017, respuesta acuerdo 09 de la sesión 066-2017, sobre
26 recomendaciones de la Auditoría Interna en la revisión de egresos del mes de mayo 2017.

27 **(Anexo 01).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-AL-042-2017 de fecha 31
2 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal y la
3 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada; ambas de la Asesoría Legal de Junta Directiva, en el
4 que indican:

5 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y, a
6 la vez, brindar el criterio solicitado en el acuerdo 09 de la sesión ordinaria de Junta Directiva
7 número 066-2017, celebrada el 13 de julio del año 2017, el cual indica lo siguiente:

8 "ACUERDO 09:

9 Dar por recibido el oficio CAI CLP 5017 de fecha 05 de julio de 2017, suscrito por la Licda.
10 Mónica Vargas Bolaños, Jefa y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II ambas;
11 de la Auditoría Interna, sobre revisión de egresos del mes de mayo 2017. Trasladar este
12 oficio a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal de Junta Directiva, con la finalidad de
13 que se valore la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna, que son
14 de la competencia de cada uno de los departamentos en mención./Aprobado por siete
15 votos./

16 Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa a la Licda. Marianela Mata Vargas,
17 Auditora Senior II ambas; de la Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría
18 Legal de Junta Directiva (Anexo 08)./"

19 A continuación se expone el análisis que hace esta Asesoría Legal en cuanto al criterio legal
20 escrito acerca de la viabilidad de realizar actividades de ciclismo o bien actividades
21 deportivas donde el Colegio financia la participación (al menos parcialmente) de personas
22 que no son colegiadas solicitado por la Auditoría Interna.

23 La Sala Constitucional se ha referido en diferentes ocasiones sobre la naturaleza jurídica de
24 los colegios profesionales como corporaciones de Derecho Público, sujetas a un régimen
25 mixto (de derecho público y derecho privado). La dualidad del régimen de los colegios
26 profesionales obedece a tres aspectos básicos: se trata de una organización de base privada,
27 de origen estatal, con fines públicos y privados:

1 *"... La Sala opta por la tesis que califica a los colegios profesionales como*
2 *manifestación expresa de la llamada 'Administración Corporativa', que es aquella*
3 *de régimen jurídico mixto, que engloba a entidades públicas representativas de*
4 *intereses profesionales o económicos calificadas por el Derecho positivo como*
5 *Corporaciones de Derecho Público. Bajo esta síntesis definitoria, el colegio*
6 *profesional resulta ser una agrupación forzosa de particulares, a la que la ley dota*
7 *de personalidad jurídica pública propia y cuyos fines, junto con la defensa de los*
8 *intereses estrictamente privados, propios de los miembros que lo integran, son los*
9 *de ejercer determinadas funciones públicas (...). Así, a los Colegios profesionales*
10 *se les asigna como norma el control objetivo de las condiciones de ingreso en la*
11 *profesión y la potestad disciplinaria sobre sus miembros y no cabe duda que la*
12 *encomienda de estas funciones públicas juega con frecuencia como causa*
13 *determinante de la creación de las Corporaciones públicas sectoriales o colegios.*

14 Dentro de los fines del Colegio según lo dispone el artículo 2 de la Ley Nº 4770 esta:

15 Estimular y mantener el espíritu de unión entre los afiliados.

16 La palabra **unión** es procedente del latín, específicamente surge del término "unus" que
17 significa "uno". De manera que una unión expresa el resultado de unir algo a otra cosa, así
18 como también cuando una **persona** o grupos de personas se unen a otras.

19 El espíritu de la ley es el de unir a los profesionales que forman parte del colegio
20 (COLYPRO) el cual no solo se compone de profesores sino es más amplia la gama de
21 profesionales de nuestros afiliados; según el artículo tres hay un listado de las diferentes
22 ramas de las ciencias, letras y artes que forman parte de nuestro colegio. En muchas
23 ocasiones nuestros colegiados no se conocen, ni interactúan entre sí y cada año aumenta el
24 número de profesionales que forman parte de este Colegio.

25 En este mismo orden de ideas otro de los fines del Colegio es el de propiciar cualquier plan
26 que tienda a conseguir el bienestar espiritual de sus integrantes, si entramos a analizar el
27 concepto de bienestar espiritual es un concepto abstracto y sumamente amplio.

1 La noción de bienestar hace referencia a un conjunto de aquellas situaciones y cosas que se
2 requieren para poder vivir bien y no solo se refieren al aspecto pecuniario sino más bien a un
3 concepto subjetivo el cual se puede representar de diferentes formas según la propia
4 cosmovisión de cada persona.

5 Este bienestar va ligado a los gustos, necesidades, estilo de vida, salud mental, salud física,
6 cultura, nivel de educación de las personas en un lugar y época determinada.

7 La viabilidad de este tipo de actividades va dentro del marco legal del Colegio, desde el
8 punto de vista legal Colypro puede organizar carreras, concurso deportivos, actividades
9 ciclísticas así como cualquier otro deporte ya que no es contrario a la ley y va de la mano
10 con sus fines siempre y cuando sea para **fomentar la unión y bienestar de sus**
11 **miembros.**

12 Así mismo en el numeral número 8 de la Ley Nº4770 establece dentro de los derechos de los
13 colegiados "... Utilizar los servicios del Colegio, establecidos para facilitar el ejercicio
14 profesional, u ofrecer a sus miembros oportunidades de cultura, recreación y mejoramiento
15 espiritual;..."

16 Esta asesoría antes de dicha actividad deportiva (carrera ciclística en Cot de Cartago),
17 informó que los fondos del Colegio debían destinarse únicamente para los colegiados. El
18 dinero girado por los patrocinadores iba a ser destinado para las personas que no formaban
19 parte del Colegio. Así mismo en la planeación de dicha carrera se había manifestado que la
20 misma se iba a autofinanciar, por lo cual no se iban a usar fondos del Colegio, es por dicha
21 razón por la cual fue una carrera abierta para así recoger más fondos.

22 En el caso en cuestión se contrató proveedores para una carrera, la cual no contaba con
23 acuerdo previo de Junta. Dichas contrataciones se realizaron por ignorancia o error del
24 antiguo Director Ejecutivo quien no diligenció y traslado eficientemente dichas compras. Así
25 mismo se fijó un rubro de participación que no cubría los costos por participante. Se dio a
26 conocer a Junta dichas deudas una vez realizada la carrera en donde dichas proyecciones
27 económicas no es responsabilidad de esta asesoría; al igual que dichas contrataciones.

1 Es de uso habitual que en dichas carreras puedan participar familiares y amigos de los
2 colegiados, a estas personas, por lo general se les cobra un monto adicional al colegiado
3 para poder participar ya que estas personas no son patrocinados por el Colegio.

4 Los copatrocinios son para financiar aquellos gastos no se pueden cubrir con los fondos de
5 Colypro. Si el costo de participación no cubre el gasto el Colegio no tiene que asumir dicho
6 costo dado a que no son colegiados y no forma parte de la Corporación.

7 Por lo general hay empresas que realizan carreras deportivas con fines de lucro y están tan
8 bien organizadas y proyectadas que dejan ingresos a sus organizadores. Según la
9 documentación aportada la presente carrera no se autofinanció.

10 De conformidad con la Ley General de la Administración Pública, el servidor público tiene
11 responsabilidad por todas sus conductas u omisiones realizadas con dolo o culpa grave.
12 Complementariamente, la Ley General de Control Interno determina una serie de
13 responsabilidades para los servidores públicos en esta materia, en la que se encuentra la
14 protección de los fondos públicos.

15 Adicionalmente, la misma Ley General de la Administración Pública indica que a mayor nivel
16 jerárquico y de conocimientos más responsabilidad. Así, uno o varios funcionarios del nivel
17 gerencial o un órgano colegiado (jerarca) de un ente o MÁS que un ente, tiene
18 responsabilidad disciplinaria y eventualmente civil, si con sus conductas u omisiones dictan
19 actos absolutamente nulos o permiten que recursos públicos que están bajo se
20 administración, como por ejemplo, un fondo determinado, se vean afectados de manera
21 ilegal o injustificada por una mala gestión administrativa.

22 El presupuesto de Colypro debe de responder a un planeamiento de los objetivos, fines y
23 control financiero; es por esta razón que los diferentes departamentos deben de elaborar
24 una proyección de sus gastos la cual a su vez debe responder a un plan previo operativo
25 tomando en cuenta la disposiciones legales, reglamentarias y las políticas internas
26 corporativas entre otras.

27 En el artículo 41 del Reglamento actual del Colegio dice:

1 Artículo 41.-Estructura y liquidación de Presupuesto La Junta Directiva por mayoría de dos
2 tercios del total de sus miembros, podrá acordar la modificación de partidas
3 presupuestarias y disponer de ingresos no presupuestados para su ejecución, en casos
4 muy calificados.

5 Al ser el presupuesto una proyección de gastos e ingresos en un año económico es casi una
6 labor titánica e imposible el poder determinar o poder prever todos los posibles casos que
7 puedan ocurrir en un periodo específico.

8 La Junta es competente para adoptar esta carga presupuestaria previa comprobación de
9 dicha necesidad de forma excepcional. La Junta debe acogerse a la necesidad de la adopción
10 de dicho rubro al amparo del cumplimiento de los fines de Colypro encomendados por la Ley
11 N°4770.

12 Es deber de la Junta examinar las cuentas de la Tesorería y autorizar todo gasto que exceda
13 el monto de diez salarios base, determinado en la Ley N°7337, de 5 mayo de 19993, y sus
14 reformas.

15 Cada contrato fue firmado por un proveedor diferente y ninguno de los montos supera la
16 suma de 10 salarios base.

17 La premiación en efectivo y trofeos obedece a un hecho aleatorio e incierto, el cual genera
18 un riesgo, en donde no se sabe antes de la carrera quien puede ganar la misma si un
19 colegiado o un tercero dado que no se puede controlar a las personas y su condición física.

20 Eventualmente en otras carreras se le da un premio a los corredores colegiados y otro a los
21 que no son colegiados. Otra alternativa seria registrar tiempos de los participantes y solo
22 premiar a los colegiados.

23 El rubro del podio no es un gasto sino un activo de la Corporación dado que se compró con
24 el fin de seguirlo usando en futuras actividades.

25 Con respecto al procedimiento llevado a cabo para la ejecución de esa carrera, dado que
26 dicha carrera no formaba parte del plan de trabajo del Departamento Desarrollo Profesional

1 y Humano no cumplió con todas las políticas de la Corporación. La Dirección Ejecutiva no
2 tiene que solicitar autorización a Junta cuando se refiere a pagos menores.

3 Lo que respecta al caso en cuestión fue un error e inobservancia a la hora de diligenciar lo
4 pagos, principalmente un tema presupuestario y no de montos ya que desde el inicio de
5 dicha planeación de carrera no se estableció quienes eran los responsables de la misma.

6 Recomendaciones

- 7 1. Que las próximas carreras que sean abiertas al público sean auto sostenibles o cubiertas por
8 patrocinadores u las mismas no sean cubiertas por el Colegio.
- 9 2. La persona encargada de realizar una carrera o bien organizadora de un evento debe de
10 realizar una adecuada proyección de gastos y al establecer una suma de inscripción esta
11 cantidad de dinero debe de responder a un monto real que se ajuste a los gastos.
- 12 3. Prever que con el cambio a la ley 4770 los cambios presupuestarios se deben de realizar por
13 medio de Asamblea Extraordinaria de ahí la importancia de realizar bien las proyecciones y lo
14 más tendientes a la realidad.
- 15 4. A la hora de fundamentar un proyecto o carrera fundamentar cual fin se cumple en cada
16 uno.

17 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta,”

18 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, expresa que el informe está bastante completo y le
19 interesa el tema específico si se puede o no incluir dentro de las actividades a personas no
20 colegiadas y en la primera recomendación puede interpretar que no solo las carreras sean
21 abiertas, sino actividades en general, lo cual es importante porque elevar el prestigio de los
22 colegiados es elevar el prestigio del Colegio, el cual considera es ante la sociedad
23 costarricense, para lo cual hay muchas formas, entre ellas el mercadeo, por lo que habrán
24 actividades que ineludiblemente, como la misma carrera de ciclismo, atletismo, recrearte, la
25 actividad que realizó la Junta Regional de Pérez Zeledón o cualquier otra en que se involucre
26 mucho a la comunidad, porque eso es posicionar al Colegio dentro de la sociedad en la que
27 se encuentra; al menos eso es la interpretación que le da; sin embargo no lo ve tan conciso,

1 si esa es la interpretación real o no y reitera que en la primera puede interpretar que si,
2 aunque hubiera deseado algo más consistente porque le sigue preocupando las actividades
3 que realiza el Colegio, en donde intervienen personas no colegiadas.

4 Recuerda a los presentes que la semana pasada hablaron del gimnasio, el cual está saturado
5 de familiares y esos no son colegiados, de igual manera la actividad que se realiza en Pérez
6 Zeledón, la cual es esperada por la comunidad, lo que quiere decir que el Colegio está
7 posicionado en esa comunidad y eso le da un prestigio al Colegio.

8 Señala que esa es su preocupación ya que de una u otra forma se estarían encasillando, en
9 lo que en determinado momento llamó, una mente muy cerrada, de lo cual hablaban el otro
10 día algunos colegiados con respecto a la cancha de fútbol "esto es de nosotros y nadie se
11 nos mete", pero existe algo más allá y es que el Colegio se posicione ante la sociedad
12 costarricense.

13 Indica que las personas desconocen qué es Colypro y le han consultado por qué corre con el
14 uniforme de "Colyfor", por lo que aclara que es Colypro, por lo que en el momento en que la
15 sociedad costarricense comprenda y entienda que COLYPRO aglomera a los profesionales
16 de la educación, en ese momento se habrá logrado mucho, por lo que se debe dirigir
17 esfuerzos en dignificar al educador masificando la idea, lo cual se logra realizando
18 actividades. Concluye indicando que esperaba un criterio que le indicara a la Junta Directiva
19 una línea.

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que no se descartó la primera
21 recomendación, se pueden hacer, nada más procurando que sea sostenible, buscando
22 patrocinios o que la misma gente lo proporcione porque eventualmente lo que se analizó en
23 la parte de los considerandos era cómo justificar la entrega de un premio en efectivo a una
24 persona que no es colegiada y justificar el objetivo de las actividades.

25 La señora Presidenta, externa que no se puede descartar el realizar actividades en las que
26 participen personas no colegiadas, siempre y cuando se tenga cuidado, debe ser controlado
27 para no terminar gastando el dinero de los colegiados en personas no colegiadas. En el caso

1 de los familiares siempre se han estimado que asistan a las actividades, reitera que se debe
2 tener cierta cautela y equilibrio, visualizando bien en qué se participa y en qué no, en que
3 beneficio o no la actividad al Colegio.

4 El señor Vocal III, coincide plenamente con lo que apunta la señora Presidenta, porque la
5 función del Colegio no es hacer actividades, es otra cosa, pero parte de las funciones es
6 realizar actividades de ese tipo y la dignificación de los colegiados, en buena hora si através
7 de estas actividades se puede lograr.

8 Le parece extraordinario que en el oficio se toque la parte de patrocinios y co patrocinios,
9 para que el Colegio cuente con recursos de otras partes y recuerda a los presentes que
10 desde el año pasado para atrás eso no se hacía, al menos ya se realizó una primera
11 actividad en que se implementó eso y en los mismos RecreArtes se puede utilizar el mismo
12 sistema; así como la carrera de atletismo próxima a realizar. Desea que quede claro que las
13 actividades se deben realizar buscando un objetivo y no es hacer las actividades por hacer,
14 sino que se debe tener un objetivo específico para realizar una actividad sana, se invita al
15 educador y se cumple con un objetivo bien claro.

16 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, externa que en ocasiones se considera
17 todas las actividades deportivas que se realizan no son afines a la educación, sin embargo
18 considera que sí porque todas vienen incluidas en los programas de educación física, como
19 por ejemplo el atletismo; por ello es importante involucrar a los estudiantes de educación
20 física que son futuros colegiados. Sugiere involucrar a las universidades privadas que
21 imparten la carrera de educación física, quienes la mayoría de las veces carecen de
22 instalaciones propias para llevarlo a cabo.

23 El señor Vocal III, considera que eso sería invertir en los futuros colegiados de Colypro.

24 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera atinentes las observaciones realizadas por la
25 Auditoría Interna, porque precisamente ellas las hizo en su momento y recuerda a los
26 presentes que había dicho que esta actividad debió ser planificada con más tiempo para
27 ordenar el trabajo; que al final la actividad resulto muy bonita por la colaboración de muchos

1 pero no fue realizada de la mejor forma. Añade que en su momento la observación que ella
2 hizo fue la falta de planificación y la improvisación con que se estaba gestando esta
3 actividad y que, con este informe se ratifica lo indicado por ella. Solicita que este informe
4 sea tomado en cuenta por otros departamentos, para que evitar caer en esos errores.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 02:**

7 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-042-2017 de fecha 31 de julio de 2017, suscrito**
8 **por la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda.Laura Sagot**
9 **Somarribas, Abogada; ambas de la Asesoría Legal de Junta Directiva, en**
10 **respuesta del acuerdo 09 de la sesión 066-2017, sobre recomendaciones de la**
11 **Auditoría Interna en la revisión de egresos del mes de mayo 2017. Trasladar este**
12 **oficio a la Dirección Ejecutiva, con el fin de que se revise el documento con los**
13 **subalternos responsables de eventos como los descritos en el documento y para**
14 **que se tomen las medidas pertinentes en futuras actividades de los diferentes**
15 **departamentos./ Aprobado por cinco votos./**

16 **Comunicar a la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal, a la**
17 **Licda.Laura Sagot Somarribas, Abogada; ambas de la Asesoría Legal de Junta**
18 **Directiva y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 01)./**

19 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

20 **3.1** CLP-088-07-2017 Invitación al Foro: "Redefiniendo el concepto de autoridad docente en
21 contextos de cambios sociales a partir de experiencias docentes exitosas". **(Anexo 02).**

22 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLP-088-07-2017 de
23 fecha 27 de agosto de 2017, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
24 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

25 "Se solicita respetuosamente elevar la siguiente invitación a las y los señores miembros de
26 Junta Directiva.

1 ***"Foro: Redefiniendo el concepto de autoridad docente en contextos de cambios***
2 ***sociales a partir de experiencias docentes exitosas."***

3 Actividad organizada por la Gestoría de Desarrollo Humano y el Área de Investigación y
4 Calidad Educativa del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, que responde al
5 Acuerdo de Junta Directiva número 22 de la sesión ordinaria 095-2016 de octubre 2016 a
6 través del cual la Junta Directiva solicita a este Departamento analizar la posibilidad de
7 realizar un foro en torno a la autoridad docente y presentar un informe al respecto.

8 Este foro se llevará a cabo el martes 29 de agosto de 2017, de 12:00 m.d. a 4:15 p.m. en el
9 auditorio de la Universidad de La Salle en Sabana, San José y tiene por objetivo generar
10 bases conceptuales sobre la autoridad docente en contextos de cambios sociales a partir de
11 experiencias docentes exitosas.

12 Extendemos una cordial invitación a las y los señores miembros de Junta Directiva Nacional a
13 participar de este foro."

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 03:**

16 **Dar por recibido el oficio CLP-088-07-2017 de fecha 27 de agosto de 2017,**
17 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
18 **Profesional y Humano, en el que extiende invitación al Foro: "Redefiniendo el**
19 **concepto de autoridad docente en contextos de cambios sociales a partir de**
20 **experiencias docentes exitosas./ Aprobado por cinco votos./**

21 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
22 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

23 **3.2 Acuerdo 04 sesión 49-2017 Tribunal Electoral. (Anexo 03).**

24 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., se refiere al oficio CLP-AC-TE-054-2017 de
25 fecha 20 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Selene Orozco Chavarría, Secretaria del
26 Tribunal Electoral, el cual indica:

1 El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras, Filosofía, Ciencias y
2 Arte en su Sesión Ordinaria Nº 49-2017, celebrada el 20 de julio 2017.

3 "Acuerdo 04

4 Solicitar al MSc. Gabriel Dávila Carmona, jefe del departamento de Comunicaciones que se
5 publique, utilizando un programa de encuestas direccionados vía correo electrónico y nos
6 traslade los datos recopilados de la encuesta anexada, con la finalidad de obtener datos de
7 los colegiados como insumo para fortalecer el nuevo Reglamento de Elecciones. Lo anterior
8 para ser aplicado a una muestra de 20 representantes institucionales seleccionados al azar
9 por región. Se agradece hacerlo llegar el jueves 03 de agosto 2017./ Aprobado por cinco
10 votos y en firme./"

11 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que los resultados de la encuesta no
12 reflejaron mucho por varias razones, entre las que se puede nombrar algunas como que la
13 encuesta no está bien estructurada, las preguntas son más bien como de entrevista
14 personal y que además a la población que se le iba a aplicar se le debió dar una inducción
15 para que pudieran dar criterios. Indica que se imagina que, muchas de las personas elegidas
16 en la muestra desconocen el Reglamento del Tribunal y leyes del Colegio, por lo que
17 considera que es un mal procedimiento del Tribunal Electoral.

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 04:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-TE-054-2017 de fecha 20 de julio de 2017,**
21 **suscrito por el M.Sc. Selene Orozco Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral, en**
22 **el que comunican el acuerdo 04 tomado en su sesión 049-2017, en el que**
23 **solicitan al M.Sc. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de**
24 **Comunicaciones, se publique las preguntas, utilizando un programa de encuestas**
25 **direccionadas vía correo electrónico y posteriormente les traslade los datos**
26 **recopilados./ Aprobado por cinco votos./**

27 **Comunicar a la M.Sc. Selene Orozco Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral./**

1 **3.4** Asistencia a la actividad de Juntas Regionales.

2 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo a.i., informa que para la actividad de Juntas
3 Regionales, programada para el sábado 12 de agosto de 2017, se procedió a llamar los
4 Presidentes de cada Junta para que confirmaran la asistencia, obteniendo un total de
5 cuarenta y cinco personas.

6 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que la atención a Juntas Regionales
7 deben ser prioridad porque de una u otra manera están tomando cierta forma y
8 empoderándose en algunos temas, por ello entre más se les apoye mejor.

9 Considera que en la medida de lo posible que se pueda contar con la asistencia de todas las
10 Juntas Regionales, sería ideal.

11 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería**

12 **4.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 04).**

13 La M.Sc. Gisselle Herrera Jara, Vocal I, presenta el listado de pagos para su aprobación y
14 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
15 anexo número 04.

16 La M.Sc. Herrera Jara, Vocal I, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
17 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones seiscientos mil
18 colones netos (¢5.600.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE
19 FMS por un monto de cuatro millones quinientos mil colones netos (¢4.500.000,00); para su
20 respectiva aprobación.

21 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 05:**

23 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
24 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones seiscientos mil**
25 **colones netos (¢5.600.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de**
26 **COOPENAE FMS por un monto de cuatro millones quinientos mil colones netos**
27 **(¢4.500.000,00). El listado de los pagos de fecha 03 de agosto de 2017, se**

1 **adjunta al acta mediante el anexo número 04./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
2 **cinco votos./**

3 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

4 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía**

5 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

6 **ARTÍCULO SEXTO: Correspondencia**

7 **A- Correspondencia para decidir**

8 **A-1** Oficio CLP-JRCLTS-023-2017 del 31 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Martín Alonso Mora
9 Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva les
10 autoricen la emisión de certificados a los colegiados que participen de los Congresos
11 Pedagógicos Regionales, eso ante la negativa del Sr. Walter Alfaro Cordero, Jefe del
12 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal. **(Anexo 05).**

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, en relación a este oficio sugiere darlo por
14 recibido y trasladarlo al M.Sc. Alfaro Cordero, con la finalidad de que brinde información a la
15 Junta Directiva sobre es tema.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 06:**

18 **Dar por recibido el oficio CLP-JRCLTS-023-2017 del 31 de julio de 2017, suscrito**
19 **por el Sr. Martín Alonso Mora Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba,**
20 **mediante el cual solicita a la Junta Directiva les autoricen la emisión de**
21 **certificados a los colegiados que participen de los Congresos Pedagógicos**
22 **Regionales, eso ante la negativa del M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe del**
23 **Departamento de Desarrollo Profesional y Humano. Trasladar este oficio al M.Sc.**
24 **Alfaro Cordero, con la finalidad de que brinde información a la Junta Directiva**
25 **sobre el tema en cuestión. Dicho informe deberá presentarlo ante la Unidad de**
26 **Secretaría a más tardar el jueves 17 de agosto de 2017./ Aprobado por cinco**
27 **votos./**

1 **Comunicar al Sr. Martín Alonso Mora Torres, Secretario de la Junta Regional de**
2 **Turrialba, al M.Sc. Walter Alfaro Cordero, Jefe Departamento de Desarrollo**
3 **Profesional y Humano (Anexo 05) y a la Unidad de Secretaría./**

4 **A-2** Oficio de fecha 26 de julio de 2017, suscrito varios colegiados de la región de San José.

5 **Asunto:** Solicitan se les apruebe el pago de la buseta que los transportó a la actividad de
6 jubilados que se celebró el día 26 de julio, ya que el boletín indica que se les pagará el 50%
7 de la buseta. **(Anexo 06).**

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
9 a la Comisión de Jubilados para que resuelva la solicitud planteada.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 07:**

12 **Dar por recibido el oficio de fecha 26 de julio de 2017, suscrito por varios**
13 **colegiados de la región de San José, mediante el cual solicitan se les apruebe el**
14 **pago de la buseta que los transportó a la actividad de jubilados que se celebró el**
15 **día 26 de julio, ya que el boletín indica que se les pagará el 50% de la buseta.**
16 **Trasladar este oficio a la Comisión de Jubilados para que resuelva la solicitud**
17 **planteada./ Aprobado por cinco votos./**

18 **Comunicar al Sr. José Alexis Ramírez Briceño, colegiado y a la Comisión de**
19 **Jubilados (Anexo 06)./**

20 **A-3** Oficio de fecha 24 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Didier Villanueva Agüero, de la Región

21 de Grande de Térraba. **Asunto:** Expresa varias situaciones con respecto al cierre de la
22 oficina y de la Delegación, asimismo presenta cuatro posibles convocatorias y 2 fechas a
23 negociar con el Director Regional para realiza la capacitación de Representantes
24 Institucionales. **(Anexo 07).**

25 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a este oficio el cual sugiere darlo por
26 recibido y agradecer a los los miembros de la Delegación Auxiliar de Aguirre el trabajo
27 realizado, el esfuerzo y dedicación mostrado por sus personas, durante su nombramiento.

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 08:**

3 **Dar por recibido el oficio de fecha 24 de julio de 2017, suscrito por el Sr.**
4 **Didier Villanueva Agüero, de la Región de Grande de Térraba, mediante el cual**
5 **expresa varias situaciones con respecto al cierre de la oficina y de la Delegación,**
6 **asimismo presenta cuatro posibles convocatorias y 2 fechas a negociar con el**
7 **Director Regional para realizar la capacitación de Representantes Institucionales.**
8 **Agradecer a los miembros de la Delegación Auxiliar de Aguirre el trabajo**
9 **realizado, el esfuerzo y dedicación mostrado por sus personas, durante su**
10 **nombramiento./ Aprobado por cinco votos./**

11 **Comunicar al Sr. Didier Villanueva Agüero, de la Región de Grande de Térraba./**

12 **B- Correspondencia para dar por recibida**

13 **B-1** Oficio JRGU-AC-028-2017 de fecha 22 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz
14 Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan que las
15 sesiones del mes de agosto las realizarán los días: 01, 12, 19 y 26 de agosto. **(Anexo 08).**

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 09:**

18 **Dar por recibido el oficio JRGU-AC-028-2017 de fecha 22 de julio de 2017,**
19 **suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de**
20 **Guanacaste-Upala, en el que informan que las sesiones del mes de agosto las**
21 **realizarán los días: 01, 12, 19 y 26 de agosto de 2017./ Aprobado por cinco**
22 **votos./**

23 **Comunicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de**
24 **Guanacaste-Upala./**

25 **B-2** Oficio CLP-ACJRSC-046-2017 de fecha 26 de julio de 2017, suscrito por la Licda. Audrey
26 Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informa que las
27 sesiones del mes de agosto las realizarán los días: 07, 09, 17 y 29 de agosto. **(Anexo 09).**

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 10:**

3 **Dar por recibido el oficio CLP-ACJRSC-046-2017 de fecha 26 de julio de 2017,**
4 **suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
5 **San Carlos, en el que informa que las sesiones del mes de agosto las realizarán**
6 **los días: 07, 09, 17 y 29 de agosto de 2017./ Aprobado por cinco votos./**

7 **Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
8 **San Carlos./**

9 **B-3** Oficio CLP-JRH-028-2017 de fecha 29 de julio de 2017, suscrito por el Sr. Verny Quirós
10 Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Informan que las sesiones del
11 mes de agosto las realizarán los días: 01, 09, 16 y 23 de agosto. **(Anexo 10).**

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 11:**

14 **Dar por recibido el oficio CLP-JRH-028-2017 de fecha 29 de julio de 2017,**
15 **suscrito por el Sr. Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de**
16 **Heredia, en el que informan que las sesiones del mes de agosto las realizarán los**
17 **días: 01, 09, 16 y 23 de agosto de 2017./ Aprobado por cinco votos./**

18 **Comunicar al Sr. Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de**
19 **Heredia./**

20 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

21 **7.1** Presidencia

22 **7.1.1** Solicitud a Regionales de la terna del Colegiado Distinguido. **(Anexo 11).**

23 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que el aniversario del Colegio está
24 programado para el viernes 27 de octubre de 2017, en el salón de eventos del centro de
25 recreo de Desamparados de Alajuela, por ello considera conveniente solicitar a las Juntas
26 Regionales del Colegio, envíen a la Unidad de Secretaría, la terna con los candidatos a
27 colegiados distinguidos de su región.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 12:**

3 **Solicitar a las Juntas Regionales del Colegio, envíen a la Unidad de Secretaría, al**
4 **correo nbarrantes@colypro.com; a más tardar el 18 de setiembre del 2017 la**
5 **terna con los candidatos a colegiados distinguidos de su región, conforme a lo**
6 **que establece el artículo 37, inciso b) del Reglamento General del Colegio el cual**
7 **indica:**

8 **"B. COLEGIADO DISTINGUIDO:**

9 **Mención que se otorgará anualmente al Colegiado en pleno goce de sus derechos,**
10 **propuesto por una entidad vinculada con el sistema educativo costarricense y**
11 **que reúna los siguientes requisitos:**

- 12 **a. No menos de diez años de ejercer la docencia.**
13 **b. Haber obtenido como mínimo, calificación de Muy Bueno en sus últimos cinco**
14 **años de servicio.**
15 **c. Reconocida responsabilidad personal, profesional y conducta intachable.**
16 **d. Comprobada entrega a la misión educativa.**
17 **e. Preocupación por su capacitación e interesado por el mejoramiento físico, técnico**
18 **y espiritual de su trabajo."**

19 **La elección de los Colegiados distinguidos, a razón de uno por Junta Regional lo**
20 **hará la Junta Directiva cada año de las ternas que para tal efecto se propongan,**
21 **según lo dispuesto en este capítulo. No se recibirán ternas después de la fecha**
22 **establecida. Deberá llenarse la fórmula adjunta por cada colegiado propuesto por**
23 **la Junta Regional y que se encuentre dentro de la terna que se enviará a Junta**
24 **Directiva y deben consignar el acuerdo, la sesión y la fecha donde se eligieron las**
25 **tres personas propuestas. No se tomarán en cuenta las fórmulas que no**
26 **contengan los datos solicitados completos o se envíen posterior a la fecha**
27 **establecida. Trasladar este acuerdo a las Juntas Regionales del Colegio y al**

1 **Departamento de Comunicaciones para que se realice una publicación en los**
2 **medios internos./ Aprobado por cinco votos./**

3 **Comunicar a las Juntas Regionales del Colegio, al Departamento de**
4 **Comunicaciones y a la Unidad de Secretaría./**

5 **7.1.2** Justificación de ausencias. **(Anexo 12 y Anexo 13).**

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta la justificación de ausencia a la sesión
7 074-2017 del jueves 03 de agosto de 2017, del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, por
8 motivos de personales, del Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, por motivos de salud
9 y del M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, por motivos laborales.

10 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

11 **ACUERDO 13:**

12 **Justificar la ausencia del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, por motivos**
13 **personales, a la sesión 074-2017 del jueves 03 de agosto de 2017./ Aprobado**
14 **por cinco votos./**

15 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de Secretaría./**

16 **ACUERDO 14:**

17 **Justificar la ausencia del Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, por motivos**
18 **de salud, a la sesión 074-2017, del jueves 03 de agosto de 2017./ Aprobado por**
19 **cinco votos./**

20 **Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II y a la Unidad de**
21 **Secretaría./**

22 **ACUERDO 15:**

23 **Justificar la ausencia del M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, por motivos**
24 **laborales, a la sesión 074-2017, del jueves 03 de agosto de 2017./ Aprobado por**
25 **cinco votos./**

26 **Comunicar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero y a la Unidad de**
27 **Secretaría./**

1 **7.1.3** Invitación de APSE. **(Anexo 14).**

2 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que la Asociación de Profesores de
3 Segunda Enseñanza (APSE), remite invitación a la Junta Directiva para el acto inaugural de
4 la V Asamblea General, a realizarse el jueves 10 de agosto de 9:00 a.m. en el Gimnasio
5 Nacional, ubicado en Sabana Este, San José.

6 La M.Sc. Violeta Cambroneró Cascante, Prosecretaria, la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I y
7 el MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indican que asistirán a la actividad.

8 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

9 No se presentó ningún asunto vario.

10 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
11 **DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

12

13

14 **Lilliam González Castro**

Violeta Cambroneró Cascante

15 **Presidenta**

Prosecretaria

16 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.